

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO
--	--

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	25AS133D1909		
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	21/11/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			10/01/2025		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			25AS133D1843 - LA PINTADA		
OBJETO: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de ANTIOQUIA, para la vigencia 2025”					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – NIT. 890.900.286-0.		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE LA PINTADA		
	NIT		811.009.017-8		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$267.237.204)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		1	\$145.855.219	49.84%	
	VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$413.092.423)		
PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2025, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio		
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	
			N/A	N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ADONAI MORALES AYAZO C.C. 98.524.877 YOLIMA PÉREZ CARVAJAL C.C. 43.554.734 DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA C.C. 43.492.327		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		

	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	No.	N/A
	No. ANEXO:	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	N/A
	No. ANEXO:	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO

1. Que teniendo en cuenta que las raciones suministradas a la terminación del calendario escolar definidos en el convenio interadministrativo se realizaron hasta el **20/11/202** y que los recursos destinados para el presente convenio se ejecutaron, se da por terminado el convenio N° **25AS133D1909**.
2. Que el estado de las actividades del convenio, se describen en el informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal adjunto.
3. Que las obligaciones concertadas dentro del objeto contractual serán revisadas a partir las actas de ejecución que se generaron.
4. Que el supervisor y representante del municipio manifiestan su aceptación sobre los elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.
5. Que a través de las facultades y competencias contenidas en los Decretos N°2024070003913 del 05 de septiembre del 2024 y 202507000089 del 03 de enero de 2025; y de conformidad con lo allí establecido, la Secretaria de Educación – Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, realizará la verificación financiera, técnica y jurídica al convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

De acuerdo con lo anterior, las partes:

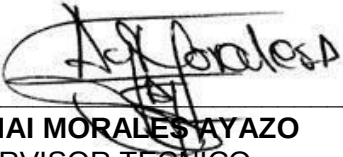
ACUERDAN

Dar por terminado el convenio N° **25AS133D1909** cuyo objeto es ***“Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de ANTIOQUIA, para la vigencia 2025”***, y en consecuencia la Secretaria de Educación – Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, realizará la verificación financiera, técnica y jurídica; a fin de determinar si hay inejecuciones, deducciones, devoluciones, entre otros, y procederá con su posterior liquidación con fundamento en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, reservándose la facultad de revisar y ajustar la información relativa a la ejecución física y de recursos reportada por el municipio hasta antes de la liquidación del convenio.

FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
CAUSA DE TERMINACIÓN	cumplimiento normal del objeto contractual

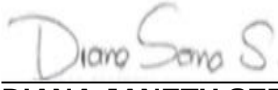
Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Para constancia firman, el 22/12/2025


ADONAI MORALES AYAZO
SUPERVISOR TÉCNICO


HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
ALCALDE MUNICIPIO DE LA PINTADA


YOLIMA PÉREZ CARVAJAL
SUPERVISIÓN FINANCIERA


DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
SUPERVISIÓN JURÍDICA